BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO II.—NÚM. 308 | BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE JULIO DE 1894
Dirección y Administración: Balcarce 300 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el «Boletin Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletin» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletin» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.

Art 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación—*(2 de mayo de 1893.)*

SUMARIO

ACUERDOS Y DECRETOS

Ministerio del Interior

Decreto reconociendo como miembros del directorio local del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico á los señores doctores A. Alcorta y U. Frías.

(Expediente núm. 2198, letra F, 1894.)

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

De acuerdo con el dictamen del señor procurador general de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Quedan reconocidos en el carácter de miembros del directorio local del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico los señores doctores Amancio Alcorta y Uladislao Frías, de conformidad con el documento adjunto y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al registro nacional y fecho desglósese los poderes adjuntos y hágase entrega de ellos á los interesados, bajo constancia en forma y previa copia que de los mismos se tomará por secretaría para su archivo.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto poniendo en posesión de la cartera de hacienda al señor ministro doctor José A. Terry.

Buenos Aires, julio 12 de 1894.

Encontrándose de regreso en esta Capital el señor ministro de hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Queda en posesión de la cartera de hacienda el señor ministro doctor José A. Terry.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto reconociendo como miembro del directorio local del ferrocarril de Villa María á Rufino, á los señores A. Alcorta y U. Frias.

(Expediente núm. 2199, letra F, 1894.)

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

De acuerdo con el dictamen del señor procurador general de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Quedan reconocidos en el carácter de miembros del directorio local del ferrocarril de Villa María á Rufino los señores doctores Amancio Alcorta y Uladislao Frías, de conformidad con el documento adjunto y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al registro nacional y fecho desglósese los poderes adjuntos y hágase entrega de ellos á los interesados bajo constancia en forma y previa copia que de los mismos se tomará por secretaría para su archivo.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Ministerio de Hacienda

Resolución ordenando el libre despacho de ocho cascos aceite de palma, con el gravamen de 5 %.

(Expediente núm. 2269, letra M., 1894)

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

Resultando de los informes producidos que el aceite de palma es de uso esencial en una de las industrias del país, y por consiguiente debe reputarse como materia prima de las comprendidas en el artículo 1º, inciso 4º de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Pase á la dirección general de rentas para que ordene á la aduana de la Capital despache con un gravamen de (5 %) cinco por ciento, ocho cascos conteniendo seis mil kilos de aceite de palma, importados por el señor G. Macklchnnie en el vapor Helliades, con procedencia de Liverpool, entrado al puerto en 2 de junio próximo pasado.

Repóngase los sellos y dese al BOLETÍN OFICIAL.

JOSÉ A. TERRY.

Resoluciones concediendo libres despachos de varios artículos

(Expediente núm. 2419 letra B, 1894.)

Buenos Aires, julio 16 de 1894.

Disponiendo el artículo 3º de la ley de aduana en vigencia que las semillas para la agricultura que se introduzcan serán libres de derecho á su importación,

SE RESUELVE:

Concédese al recurrente, don Domingo Bonelli, el libre despacho solicitado, de dos cajones conteniendo doscientos treinta kilos de semillas de legumbres para la siembra, que el vapor Béarn ha importado en 28 de junio último á la consignación de P. Germain.

Vuelva á sus efectos á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

(Expediente núm. 2447, letra W, 1894.)

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

De conformidad con lo que establece al respecto el artículo 3º de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho solicitado por Otto L. Villers, de seis cajones conteniendo 2055 kilos de pábilo de algodón para fósforos, que ha recibido por el vapor Duchessa di Génova.

A sus efectos pase á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

(Expediente núm. 2498, letra S, 1894.)

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

En atención á lo que dispone el artículo 3º de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho solicitado por los señores Juan Shaw é hijo, de cinco prensas de enfardar pasto—fuerza de sangre—que han recibido por el vapor Manitoba.

A sus efectos pase á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

(Expediente núm. 2210, letra C, 1894.)

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

Atento lo que se establece en el artículo 15 del contrato celebrado con la compañía de Electricidad del Río de la Plata,

SE RESUELVE:

Concédase el libre despacho solicitado por la misma, de ocho piezas de madera de tea, sin labrar—352 m/c—que ha recibido por el buque Ragna, con destino á la instalación del alumbrado eléctrico del Riachuelo.

A sus efectos vuelva á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

(Expediente núm. 2594, letra W. 1894.)

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

De conformidad don los informes producidos y lo que dispone al respecto la resolución de fecha 5 de mayo último,

SE RESUELVE:

Concédese á los señores Worms Josse y compañía, el libre despacho solicitado de cuatrocientos seis mil cuatrocientos kilos de hierro en lingotes para fundición, que han importado por el vapor Aspicer.

A sus efectos vuelva á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY

(Expediente núm. 2038, letra A. año 1894).

Buenos Aires, julio 17 de 1894.

Atento lo que al respecto dispone el artículo 3º de la ley de aduana vigente como asimismo lo informado en el caso ocurrente por el departamento de obras públicas,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de cuarenta y seis aplanadoras, dos sembradoras, un cajón conteniendo piezas de repuesto para las mismas, una máquina automática para juntar y cargar pasto y cincuenta palos de buey que han importado los señores Agar, Cross y Cª., por el vapor Manitoba.

A sus efectos vuelva á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Rentas

En el expediente núm. 4027, iniciado por Armengol é hijos reclamando de la resolución recaída en el expediente núm. 3402, ha recaído la siguiente resolución:

Julio 17 de 1894.

Visto este expediente y el agregado, y considerando;

Que si bien es cierto que la casa conserva todo su material y sigue trabajando en el mismo ramo de negocio, éste, según el informe del inspector de avaluadores, ha disminuido de tal modo en importancia que es justo y equitativo rebajar el impuesto para proporcionarlo á la que actualmente tiene, se resuelve:

Fíjase en doscientos pesos moneda nacional el monto de la patente que se reclama, debiendo cobrarse *sin multa*, en virtud de haberse depositado en tiempo oportuno el importe de dicha suma.

Pase á la administración de contribución territorial y patentes á sus efectos y reposición de sellos.—*Melchor G. Rom.*

En el expediente núm. 3235, iniciado por F. Pasman, solicitando presentar copia de depósito de un cargamento de pino de tea, ha recaído la siguiente resolución:

Julio 17 de 1894.

Vista la presente solicitud, el informe producido, y considerando,

Que no gozando la madera de la referencia del beneficio del depósito fiscal, por ser de despacho forzoso por las ordenanzas de aduana vigentes, por los efectos de los peligros y responsabilidades que su permiso podría traer aparejado para las aduanas; y

Que por el artículo 269 de las referidas ordenanzas se puede depositar la madera en almacenes particulares, y por el 270 la dirección general de rentas se halla autorizada para tomar las medidas de seguridad que juzge necesarias.

Por estas consideraciones, se resuelve

Permitir al señor F. Pasman, el almacenar un cargamento de pino de tea en la barraca de Chas, bajo la custodia y con intervención de la aduana de la Capital, siendo el presentante el responsable único de la seguridad del local y de los daños y perjuicios que, en caso de siniestro, se produjesen en el mismo.

Acéptase como fiadores para todos los efectos á que hubiere lugar, á los señores Roberts y Cª. solidarios y mancorunados con el señor Pasman.

Pase á la aduana de la Capital para su cumplimiento y repóngase los sellos en la misma.—*Achával.*

Administración de papel sellado de la Nación

Producido en la venta de papel sellado el día 16 del corriente $ 4.960,80 m/n. Idem 17, $ 44.466,55.

Aduana de la Capital

LIBERACIONES

Julio 18 de 1894.

A A. Franzoni y Cª, 4 cajones conteniendo 400 kilos pelo de conejo, venidos por el vapor Orenoque.

A A. Cotillón, 1 cajón conteniendo 6 kilos libros impresos, venido por el vapor Pampa.

A J. Brun y Cª, 1 cajón con 360 kilos ejemplares del periódico *La Elegancia*, venido en el vapor La Plata.

A la compañía Sansinena de Carnes Congeladas, 2 fardos con 16.000 bolsas de algodón para la exportación de carneros congelados, venidos por el vapor Hydarnes.

A Francisco Tussoni, 32 carneros en pie y 18 ovejas en pie para cría, venidos por el vapor Río, procedente de Hamburgo.

A Manuel Adano, 250.000 naranjas, venidas por el vapor Olimpo, procedente de Asunción.

Los derechos de aduana se abonarán hoy al tipo de 369 por ciento.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS NACIONALES DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

	Curso legal	*Oro*
Entrada del día 18 de julio de 1894.	321140 80	4231 59
Total recaudado en el mes corrte.	2691801 51	212799 28
Id en el mismo período del año anterior..........	2740227 69	304898 52
Diferencia en favor del mes de julio del año 94.	—	—
Id id del 93.	48426 18	92099 24
Total recaudado en el trascurso del año corr'te..	38605945 87	3826530 15
Id en el mismo período del año anterior...........	41626412 43	2569778 66
Diferencia en favor del año 94...	—	1256751 49
Id id del 93.......	3020466 56	—

MANIFIESTO DE BUQUES — ENTRADAS DE ULTRAMAR

Julio 16 de 1894.

Hornbo Grange, vapor inglés de Londres y escalas el 12 de junio, á T. L. Rosse con: á J. A. Walker, 2800 cascos cemento; Ferrocarril Central, 21 cajones materiales; Moore y Tudor, 18 cajones mercaderías varias; Mollergli, 37 cajones barniz, 2 cajones mercaderías; orden, 20 cajones ácido cítrico; Hobzbein, 32 cajones barniz; Emgelbert, 11 cajones mercaderías varias; Doulton, 450 piezas artículos sanitarios; F. Francioni, 81 cajones ferretería; R. Scheiner, 130 cajones ginebra, 20 cajones mercaderías; orden 763 cajones té; Houlder Hnos., 450 id id; A. Desfaux, 14 cajones pintura; Blagman, 34 cajones maquinarias; Tramway Ciudad de Buenos Aires, 28 cajones materiales; H. Ualker, 47 cajones té; Cárcano y Cª.. 3 cascos cemento; Schlieper Hecker, 38 cajones tejidos algodón y bonetería; Behrens y Cª., 50 caj. mercaderías varias; Ashwortiglio, 10 cajones yute; J. Hodgtbuson, 51 idem tejidos algodón; S. Volff, 8 id id; Ashworth y Cª, 1000 kilos yute, 34 cajones tejidos algodón, 1 id maquinarias; Pearson y Cª, 45 id id; R. Richard, 20 fardos yute; Schlieper Aecker, 2 cajones mercaderías; C. Simons, 10 id id; M. Roeli, 5 id algodón; Orden, 50 fardos yute; F. Font, 12 cajones mercaderías; V. Rosa, 6 id bazar; Sommer y Cª, 75 id vino; A. Estrada, 8 id librería; Orden, 47 id mercaderías varias; L. Scheiner, 10 id mercaderías; E. Madero, 392 bultos hierro, 24 id id; M. Paats, 48 id mercaderías varias; Orden, 11 id mercaderías; F. C. Central Argentino, 19 id materiales; Shaw Hnos., 700 id id y ferretería; Londón River, 147 id mercaderías varias; ferrocarril del Sud, 162 id materiales y mercaderías á varios, 32 id muestras y encomiendas. De Newport: Dellazoppa y Cª, 60 bultos hierro galvanizado; Londón River, 200 id id, 30 bultos tirantes; P. Bersíetche, 401 id id; Shaw Miller, 180 idem hierro galvanizado, 39 id materiales; J. Luch, 100 tambores aceite; Schlieper Hecker, 700 id hierro galvanizado.

Hydarmes, vapor inglés, de Liverpool, el 16 de junio: á C. M. Huergo con: á Ackerley, 13 cajones tejidos algodón; A. Cross y Cª., 191 c. maquinarias; Ashworth, 15 c. tejidos alg; Abaye Nisson, 15 cajones id id; Banco Lóndres 94 cascos alkati, 10 cajones mercaderías; Bagley y Cª, 170 cajones hojalata; B. Mactkirtesh, 75 cajones hilo; J. Bell, 1592 bultos hierro, 303 id id; O. Bemberg, 12 cajones tejidos algodón y mercaderías varías; Blanch hnos., 25 tambores aceite, 20 barriles id, 2 cajones artículos de goma; R. Bronwell, 5 cajones id id; R. Carlisle, 35 cajones id id; M. Suárez, 2 cajones ferretería; C. Bonelli, 3 cajones elásticos; Cibrian Hnos., 6 cajones alfombras; Sansinena y Cª., 9 cajones mercaderías varias.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del interior

Administración general de impuestos internos de la nación

Por disposición del señor administrador general, se cita y emplaza á don Bernardo Cherrú, para que en el término de tres dias se presente á esta administración á asumir la personería que le corresponde en el expediente núm. 1241, formado con motivo de la detención de un barril de aguardiente en la estación Palermo el 27 de febrero del corriente año.—*El secretario.*

Correos y Telégrafos

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de la correspondencia entre Pilar y Felicia. Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, junio 30 de 1894.—*Pedro N. Eligagaray*, secretario general. 2092 p30 j30

Departamento de obras públicas

Inspección general administrativa

LICITACIONES

Por resolución de la dirección general, llámase á propuestas para las siguientes obras de conformidad á la ley de obras públicas y de acuerdo con los planos, especificaciones, cómputos métricos, presupuesto y bases de licitación que obran en los expedientes respectivos, debiendo celebrarse:

El 11 de agosto próximo á las 2 p. m. la de la construcción de veredas en el edificio de la escuela normal de profesores de la Capital.

A las 3 p. m. la de reparaciones de muebles y adquisición de armarios para la oficina de patentes de invención y marcas de fabricas del departamento.

El 18 de agosto próximo á la 1 1[2 p. m. la de obras en el colegio nacional de Corrientes;

A las 2 p. m. la de la escuela normal de maestras de Catamarca.

A las 2 1/2 p. m. la de dos viaductos de acceso al puente del río Gualeguay en Rosario del Tala (provincia de Entre Ríos).

A las 3 p. m. para reparaciones en la escuela normal de maestros de Tucumán.

A las 3 1[2 p. m. para reparaciones de la escuela normal de maestras de Tucuman.

Los antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en esta inspección Florida 8, donde tendrán lugar las licitaciones anunciadas.—Buenos Aires, julio 10 de 1894.—*Alberto G. Dillón.*

Dirección de tierras, colonias y agricultura

Se hace saber á don Pedro Tejedor que en el término perentorio de quince días á contar desde la fecha del presente, debe comparecer por esta oficina á fin de enterarse de un asunto que le interesa.—Buenos Aires, julio 14 de 1894.—*El secretario.*

Comisión de las obras de salubridad

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de la nueva casa de máquinas núm. 2 y refacción de la parte existente en el establecimiento Recoleta. Las propuestas se presentarán en la secretaría de la comisión para ser abiertas el día 11 de agosto á las 2 p. m. Serán escritas en un formulario especial que entregará la secretaría de la comisión conjuntamente con una copia del pliego de condiciones y cómputo métrico de las obra proyectadas, mediante el depósito de 50 pesos, que se devolverá a los que presenten propuestas. Cada proponente debe acompañar á su propuesta un certificado de depósito en la tesorería de la comisión, ó en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del presidente de la misma por la cantidad de 1320 pesos en dinero efectivo, equivalente al 1 °[o del valor de las obras proyectadas, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Acompañará igualmente un sello de cinco pesos como reposición de la primera foja de la propuesta y para cada una de las fojas subsiguientes un sello de un peso. Los planos ó pliegos de condiciones relativos á las obras podrán verse en las oficinas de la comisión, calle Rivadavia 1255, todos los días de 11 á 4 p. m. Las propuestas que no se presenten acompañadas del certificado de depósito antes mencionado con el papel sellado correspondientes, en los formularios respectivos, ó que tuviesen enmiendas ó raspaduras, no se tomarán en consideración. El proponente á quien se adjudicase las obras, aumentará el mencionado depósito al 5 o[o del importe total del contrato, en garantía de su fiel cumplimiento.

La comisión pagará una prima de 500 pesos, al adjudicatario de las obras por cada semana que anticipe el plazo fijado en el contrato para la terminación y entrega de las mismas.

Si el adjudicatorio no se presenta á firmar el contrato dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones perderá el depósito del 1 o[o antes mencionado.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

Ministerio de Hacienda

CAJA DE CONVERSION

Se avisa al público que hoy á las 2 p. m., se efectuará en esta Caja de Conversión la quema de 500.000 pesos, dispuesta por el ministerio de hacienda.

El acto es público.

Buenos Aires, julio 19 de 1894.

Alberto Aubone.
Secretario.

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN

De fondos públicos y bonos municipales

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por leyes de 23 de junio y 16 de octubre de 1891 y de los bonos municipales del empréstito de consolidación autorizado por ley de 22 de noviembre del mismo año, que el día 20 del corriente á la 1 1[2 p. m. la junta de esta administración procederá á la apertura de las propuestas de amortización, las que deberán presentarse lacradas, selladas é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan.

Fondo amortizante

Empréstito nacional interno $ 203.600.
Id. de 1892 id id 43.200.
Id de consolidación municipal id 149.000.

Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

Comisión valuadora de la Capital y territorios nacionales

Se invita á los señores propietarios de fincas, casas y terrenos en la Capital y los territorios nacionales, á prestar á la secretaría de la comisión, Balcarce 195, altos, todos los datos y antecedentes que sirvan para facilitar las más exacta y equitativa apreciacion para el pago de la contribución territorial.—*El Secretario.*

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llamase á licitación por el término de 30 días para la construcción de las casillas destinadas al alojamiento y oficinas de los jefes técnicos de los diques núm. 2 y 3, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que existe en esta secretaría.

Las propuestas deben venir bajo sobre cerrado, en el sello de ley y acompañados del certificado del depósito que corresponde, hecho en el Banco de la Nación á la orden del señor administrador y se presentarán de 3 á 4 de la tarde del lúnes 30 de julio próximo, trascurrida cuya hora tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas presentadas, en presencia del escribano de gobierno.—Junio 28 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince dias para la provisión de los siguientes materiales para la oficina de movimiento y conservación del puerto: 45.000 ladrillos de máquina; 6.000 ladrillos de fuego, 200 barricas cemento Portland, 100 metros cúbicos arena oriental, 100 metros cúbicos de cal y 30 barricas tierra de fuego.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en sello de cinco pesos y compañados de un certificado de deposito del 5 °/o hecho en el Banco de la Nación, á la orden del señor administrador; y se recibirán en secretaria hasta las cuatro de la tarde del dia 1° de agosto hora en que tendrá lugar la apertura de las propuestas presentadas.—Buenos Aires, julio 15 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias para la provisión de artículos navales para las embarcaciones del resguardo, con arreglo al pliego de condiciones que existe esta secretaria.

Las propuestas se presentarán en el sello de cinco pesos, con un certificado de deposito del 5 °/o del valor total hecho en el Banco de la Nacion á la orden del señor administrador; y se recibiran en secretaria hasta las 4 p. m. del dia 13 de agosto próximo, hora en que tendrá lugar el acto de apertura, en presencia del escribano general de gobierno de la nación.—Buenos Aires, julio 13 de 1894.—*El Secretario.*

Contaduria general de la nación

Por disposición del presidente de la contaduría general de la nación se cita al ex rector del colegio nacional de Catamarca don Marcos Yons para que dentro del término de un mes levante los cargos que la contaduría le formula por la planilla número 2317 y á los señores Miguel Saliba y Agustín Raimondi para que dentro de los nueve días depositen en tesorería general el importe de las multas impuestas por decreto de la contaduría de fecha junio 14 próximo pasado.—Julio 12 de 1894.—*Los Secretarios.*

LICITACIÓN

Por disposición del señor presidente de la contaduría general de la nación se cita al ex inspector de impuestos internos, don Guillermo Brandt, para que, dentro del término de nueve días de la fecha, ingrese en tesorería general los pesos 926,80 importe del salde de que no ha rendido cuenta á la administración general de impues-

tos internos por recaudación de agosto á noviembre de 1893.—Buenos Aires, julio 18 de 1894:—*El secretario.*

Ministerio de J. C. é I. Púbica

Comisión de Cárceles

LICITACIÓN

Se llama por el término de doce dias á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de la tirantería de hierro para la construcción de la Casa Correccional de menores.

Los interesados obtendrán las condiciones de la licitación, asi como la cantidad y perfil de los tirantes en la calle Suipacha 147, de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—Arturo Gramajo—*Luis M. Palma*, secretario.

LICITACIÓN

Se llama por el término de doce días á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de puertas, ventanas, rejas y escaleras de hierro para la construcción de la Casa Correccional de menores.

Los interesados obtendrán las condiciones de la licitación, asi como los medelos y explicaciones, en la calle de Suipacha 147 de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—Arturo Gramajo—*Luis M. Palma*, secretario. v 24

Consejo nacional de educación

Llámase por el término de 15 dias á contar desde la fecha, para la ejecución de los trabajos y reparaciones que deben ejecutarse en el edificio escolar de Saavedra, de acuerdo en todo con los planos y especificaciones presentados por el ingeniero señor Castel, los que estarán á disposición de los interesados en la secretaria del consejo todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar en la secretaría del consejo, el dia 9 del corriente á las 2 p. m., no tomándose en consideración las propuestas que no estén en debida forma, con el sello correspondiente y con el certificado del Banco. de haberse hecho á favor del consejo, el depósito que marca la ley.—Buenos Aires, julio 4 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la construcción de un edificio escolar en la calle Cuyo núm. 2673, de acuerdo en todo con el plano y pliego de condiciones formulados por el ingeniero don Joaquin M. Belgrano, los que estarán á disposición de los interesados en la secretaria del consejo, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar en la misma secretaría, el dia 18 de agosto próximo, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en la debida forma, en el sello correspondiente y con el certificado del banco de haberse hecho el depósito que marca la ley.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, para la construcción de un jardin de infantes, en la calle 70 A. de acuerdo en todo con los planos y especificaciones presentadas por el ingeniero señor Carlos M. Morales y las modificaciones indicadas por el cuerpo médico escolar, los que estarán á disposición de los interesados en la secretaría del consejo, todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar en la misma secretaría, el dia 11 de agosto próximo, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en debida forma, con el sello correspondiente y con el certificado de haberse hecho en el banco el depósito que marca la ley. — Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaría general de marina

El dia 16 de agosto próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el estado mayor general la licitación pública para la construcción de un muelle, un depósito de materiales y un taller en el puerto de La Plata.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la contaduría de esta repartición.—Paseo de Julio 564—Buenos Aires julio 17 de 1894—*El comisario general.*

Departamento de minas y geología

Buenos Aires, julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geologia **Alberto Levy y Francisco Donnarumma,** en calidad de compañia se presentan y respectuosamente exponen: Que habiendo hecho las publicaciones sin oposición alguna se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en la isla Toba, territorio nacional del Chubut, perteneciente al Estado á las que damos el nombre de «Virginia».—Es justicia — *Alberto Levy Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold.*

OTRO

Buenos Aires, Julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geologia.— **Alberto Levy y Francisco Donnaruma,** en calidad de compañia se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho las publicaciones sin oposición alguna, se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en el estremo norte del puerto Malaspima, en la bahía Bustamante extremo norte de golfo San Julian, en el territorio nacional del Chubut, perteneciente al estado, á las que damos el nombre de «Washington».—Es justicia.—*Alberto Levy, Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publiquese según el articulo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general, 12. 19, y 27.

OTRO

Buenos Aires, Julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geologia.—**Alberto Levy y Francisco Donnarumma,** en calidad de compañia se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho la publicación sin oposición alguna, sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en la isla sin nombre, en la desembocadura del rio Gallegos 47° 45', latitud S. y 65° 50' longitud O. territorio nacional de Santa Cruz perteneciente al estado, á la que damos el nombre de «Oruro».—Es justicia.—*Alberto Levy, Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el articulo 231 del código de mineria. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los intetesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

12. 19 y 27.

OTRO

Buenos Aires, julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geologia. — **Alberto Levy** y **Francisco Donnarumma** en calidad de compañía se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho las publicaciones sin oposición alguna se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en el islote Holden puerto Santa Elena, en el territorio nacional del Chubut, perteneciente al estado, á las que damos el nombre de «Pompeyana». Es justicia.—*Alberto Levy* y *Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el articulo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

12. 19 y 27.

OTRO

Buenos Aires, julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geologia. — **Alberto Levy** y **Francisco Donnarumma**, en calidad de compañia se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho las publicaciones sin oposición alguna se sirva ordenar la mensura y demarcación de las perteneneias que nos eorresponden en la isla Justicia en el puerto San Julíano, territorio Nacional de Santa Cruz, perteneciente al estado, á las que damos el nombre de «Odalisca». Es justicia.—*Alberto Levy* y *Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general. 12, 19 y 27.

OTRO

Buenos Aires, julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geologia.—**Alberto Levy y Francisco Donarumma,** en calidad de compañia, se presentan y respetuosamente exponen· Que habiendo hecho las publicaciones sin oposicón alguna, se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en el islote Bird 48°40, latitud S. y 67°, longitud O. territorio nacional de Santa Cruz, perteneciente al estado, á los que dimos el nombre de «Milagrosa».—Es justicia.—*Alberto Levy, Francisco Donnarumma.*

Junio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el articulo 231 del código de minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

12. 19 y 27.

OTRO

Buenos, Aires, julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geología. — **Alberto Levy y Francisco Donnarumma,** en compañía se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho la publicación sin oposición alguna, se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en la isla Rasa territorio nacional del Chubut perteneciente al Estado, á las que damos el nombre de «Pamplona».—Es justicia. — *Alberto Levy, Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y nótifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold.*—Director general. 12 19 y 27

OTRO

Buenos Aires, julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geología. — **Alberto Levy y Francisco Donnarumma,** en calidad de compañía se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho la publicación sin oposición alguna se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en el islote sin nombre próximo á la Isla Blanca en Punta San Fulgencio y cabo dos Bahías en el territorio nacional del Chubut, pertenecientes al Estado, á la que damos el nombre de «Messalina».—Es justicia.—*Alberto Levy.—Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1804.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*A. D. Hoskold,* director general. 12, 19 y 27.

OTRO

Buenos Aires, julio 7 de 1894.—Señodirector del departamento de minas y geología.—**Alberto Levy y Francisco Donnarumma,** en calidad de compañía se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho las publicaciones sin oposición alguna, se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en la isla sin nombre que se encuentra en la desembocadura del rio Gallegos en los 51° 35' latitud S. y 69° 05' longitud O. territorio nacional de Santa Cruz perteneciente al estado, á las que damos el nombre de Iberia.—Es justicia.—*Alberto Levy, Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*D. H. Hoskold,* director general 12. 19 y 27.

OTRO

Buenos Aires, julio 7 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geología.—**Alberto Levy y Francisco Donnarumma** en calidad de compañía se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho las publicaciones sin oposición alguna, se sirva ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden ed el islote Shag, puerto San Julián 48° 15' latitud S. y 65° 50' longitud O., territorio nacional de Santa Cruz, perteneciente al Estado á la que damos el nombre de Neblosa.—Es justicia.—*Alberto Levy.—Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*A. D. Hoskold,* director general. 12, 19 y 27.

OTRO

Buenos Aires, julio 7 de 1894—Señor director del departamento de minas y geología—**Alberto Levy y Francisco Donnarumma,** en calidad de compañía, se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho la publicación sin oposición alguna, se sirva ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que nos corresponden en el islote Arce, lat. sud 5° 01' y long. O. 65°32' en el territorio nacional del Chubut perteneciente al estado á la que damos el nombre de «Etrucia».—Es justicia.—*Alberto Levy, Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese segun el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold,* director general. 12-19 27.

OTRO

Buenos Aires julio 7 de 1894—Señor director del departamento de minas y geología—**Alberto Levy y Francisco Donnarumma** en calidad de compañía se presentan y respetuosamente exponen: Que habiendo hecho las publicaciones sin oposición alguna, se sirva Vd. ordenar la mensura y demarcación de las pertenencias que corresponden en el Islote 48°45, latitud Sur y 67°, longitud O. Territorio nacional Santa Cruz perteneciente al Estado á los que damos el nombre de «Excelsior.—Es justicia.—*Alberto Levy, Francisco Donnarumma.*

Julio 11 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold,* director general. 12. 19 y 27.

Intendencia Municipal

LICITACIÓN

Llámase nuevamente para el día 17 de julio á las 4 p. m. con el objeto de recibir propuestas para el arrendamiento de las dos propiedades municipales situadas en la calle Lorea núm. 20 y en la misma núms. 24 á 28. El pliego de condiciones puede consultarse en la sección hacienda.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Para la provisión de artículos de tienda y mercería á los hospitales municipales, durante el corriente año.—Esta licitación tendrá lugar el día 19 de julio corriente á las 4 p. m.; á cuyo efecto los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en la sección higiene y seguridad.—Buenos Aires, julio 5 de 1894.—*J. N. Williams,* secretario.

LICITACIÓN

Llámase nuevamente para la ejecución de las obras necesarias para el ensanche y reformas de las celdas del hospicio de las Mercedes. La licitación tendrá lugar el 19 del corriente á las 4.30 p. m., y los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en la sección higiene y seguridad. —Buenos Aires, julio 5 de 1894.—*Jorge N. Williams,* secretario.

TEATROS

Opera—Hoy tiene lugar el beneficio de la primera dama señora Elisa Petri, con la celebrada obra de Puccini, *Manon Lescaut.* Dadas las simpatías de que goza la beneficiada, seguramente tendrá una concurrencia brillante y recibirá las demostraciones á que se ha hecho acreedora por su talento artístico y sus bellas facultades como cantante.

Odeón—Compañía lírica francesa: esta noche: *La dame blanche.*

Rivadavia, Comedia, Zarzuela.—Espectáculos por secciones.

Pabellón argentino—Compañía francesa operetas: martes, jueves, sabádos y domingos, funciones y lunes, miércoles y viernes conciertos.

Teatro Casino—Maipú entre Cuyo y Corrientes.—Compañía de baile, concierto y atracciones: grandes novedades todas las noches.

Hoy gran baile.

Columbia Skating Rink—Charcas 1107 y 1153 (frente á la plaza Libertad—Abierto al público todas las tardes y noches, menos los lunes. Entrada de tarde 030, de noche 1 peso. Patines de munición para vender y alquilar.

San Martín—Gran compañía ecuestre dirigida por el célebre Frank Brown.

Hoy función de moda: variado y selecto programa, terminando con la aparatosa pantomima *Cendrillón.*

Columbia Skating Rink—Charcas 1107 y 1153 (frente á la plaza Libertad—Abierto al público todas las tardes y noches, menos los lunes. Entrada de tarde 0,50, de noche 1 peso. Patines de munición ara vender y alquilar.

SOCIEDADES

LA BUENOS AIRES

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

No habiéndose depositado el número de acciones que exije el artículo 20 de los Estatutos de esta sociedad, para constituir la asamblea convocada para el 11 del corriente, el directorio convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 del corriente julio á las 2 de la tarde, para el nombramiento de síndicos. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia hasta el día 22 del corriente.—Buenos Aires, julio 12 de 1894.—*El secretario.*

GUIA DE VAPORES

Mensagerias Marítimas

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Salidas los dias 5 y 22 de cada mes

Por más informes á la Agencia, calle Reconquista 333.

The Pacific Steam Navigation Co

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Orcana, el 25 de julio capitan F. E. Kite, para Río Bahía, Pernambuco Lisboa, La Palliee (La Rochelle), Plymouth y Liverpool.

Britannia — el 8 de agosto, capitán H. Brown para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle), Plymouth y Liverpool

Sorata, el 1º de agosto eapitan E. R. Fletcher para Punta Arenas, Coronel Talcahuano y Valparai o.

Orellana, capitán H. W. Hayes el 13 de Agosto para Punta Arenas, Coronel, Taleahuano y Valparaiso.

Si los vapores tuviesen que detenerse por mal tiempo, etc., la compañía abonará á los pasageros los gastos ordinarios de hotel, durante la demora.

Por más informes á los agentes:

WILSON, SONS and Cº. Limited
Buenos Aires; Reconquista 365
Montevideo: Solis 55

LA VELOCE

Línea regular de vapores correos italianos
ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA
Próximas salidas de Buenos Aires

Para mayores informes, ocúrrase al agente genera. P. Christophersen, en Buenos Aires, Cuyo 249—San Nicolás, Comercio 64—Rosario, San Lorenzo 169—Montevideo, Piedras 14.

BANCOS

Banco Británico de América del Sud

Establecido en 1863

Capital suscrito..... libras 1.000.000	
Capital realizado........................	libras 500.000
Fondo de reserva..........	» 320.000
	libras 820.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas...............	» 500.000

Lóndres, Buenos Aires Rosario, Montevideo, Rio Janeiro, Santos, San Pablo.

Gira sobre Inglaterra Irlanda. Francia, Alemania, España y todos los puntos principales de Europa, Estados Unidos y del Brasil.

ABONA

	M$\lfloor$n.	Oro
Por depósito en cuenta corriente y á la vista.......................	1 %	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 %	2 % %
Id id id 30 dias íd íd	4 »	3 »
Id id id depósitos á reiterar con 90 dias de aviso......................	5 1|2 %	4 1|2 %
Id íd á plazo fijode 3 meses.....	5 »	4
Por depósito á mayor plazo.....	convencional	

COBRA

Anticipos en cuenta corriente.. 12 %

Buenos Aires, junio 30 de 1894.—*F. M Heriot*, Gerente.

Fernet-Branca

DE

FRATELLI BRANCA

MILAN

Es el licor más higiénico segun certificado de muchos médicos de fama

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

H. TRAGER Y COMP.

ALSINA 434—BUENOS AIRES

Cuidado con las falsificaciones y las imitaciones que bajo el nombre de FERNET se ofrecen.

Banco Alemán Transatlántico

CALLE DE RECONQUISTA, NÚM. 31
BUENOS AIRES.

Deutsche Ueberseeische Bank, BERLIN.

Capital: 20.000,000 marcos

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra. Rusia, Suiza, etc.

Dá cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

PAGA

	Moneda legal	*Oro*
Por depósitos en cuenta corriente hasta 200.000 pesos.................	1 %	—
Arriba de 200.000 pesos	convencional	
A plazo fijo de 3 meses hasta 20.000 pesos..................................	4 %	3 %

Por mayor suma ó plazo más largo, el interé será convencional.

COBRA:

Adelantos en cuenta corriente 12 % 12 %

Buenos Aires, Marzo 15 de 1893.

Gustavo Frederking—Augusto Schulze
Directores.

El Banco Anglo-Argentino, limit.

London: 15 Nicolás Lane E, C.
Buenos Aires: PIEDAD 486 y 494—Montevideo Calle Zabala 82

Capital suseripto	Libras 450.000
Idem pagado................	» 250.000
Fondo de reserva...........	» 5.000

Se abren cuentas corrientes. — Se reciben depósitos á la vista y por plazos fijos. — Se negocan letras.

ABONA POR DEPOSITOS	*M|legal*	*Oro sell.*
por dep. en cjete. y á la vista	1 %	sin interés
Id id. con 30 dias de aviso ...	3 »	1 o|o anual
Id .Id. con 60 dias fijo.........	3 1|2	2 »
id. eon 3 meses fijo........	4	3 »

Hugh Miller, Gerente interino.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

London, Princes Stret E. C.
París, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Paysandú, Río Janeiro

Letras de cambio y transferencias telegraficas
Sobre Inglaterra
Francia
Italia y España
Alemania.
Suiza,
Portugal,
Bélgica,
Estados Unidos
Canada,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile.
Africa,
Australia,

ABONA

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1 %
Id. con 30 dias de aviso............	2 »
Id. por 90 días, plazo fijo...........	4 »
Id. por 6 meses, plazo fijo..........	5 »
Id. por 12 meses, plazo fijo.........	convencional
	oro sellado
Cuentas corrientes	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso.....................................	2 %
Id. con 30 días..............................	2 »
Id. con 90 dias plazo fijo...........	4 »
Depósitos á 6 meses..................	5 »
» á 12 »	convencional

SE COBRA

a,Por delantos en cuenta corriente.	m|n	9 %
Idem Idem................................	oro	9 »

Buenos Aires, Abril 7 de 1894.

R. A. Thurburn, Gerente.

Banco Español del Rio de la Plata

180 RECONQUISTA 180

Entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 pesos moneda naciona.

SE ABONA	M|N	ORO
Depósito en cuenta corriente.	1 %	sin interés
» á 30 días fijos......	3 »	3 %
» á 60 »	4 »	4 »
» á 90 »	4 »	4 »
» á mayor plazo......	convencional.	
COBRA:	M|N	ORO
En cuenta corriente...........	10 o|o	10 o|o

Descuentos de letras y pagarés convencional.

Horas de despacho: días ordinarios, de 10 a. m á 3 p. m.; Sábados y fines de mes, de 10 á 4 p. m. —Buenos Aires, Marzo 1º de 1893.—*Augusto J. Coelho*, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

PIEDAD 456

Capital autorizado, pesos 8.000,000 oro sellado Integrado, pesos 5.000 000 oro sellado. Reserva al 31 de Diciembre de 1892, ps. 850.000 oro sellado,

SE ABONA:

Por depósito en cuenta corriente á la vista en moneda legal y oro sellado....................................	1 % anual
Id íd á plazo fijo de 30 días.........	2 » »
Id id fijos por 60 días.................	3 » »
Id id fijos por 90 dias.................	4 » »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente.. 10 o\|o anual

Por descuentos de letras, pagarés u otros documentos, convencional. Se ocupa de toda clase de negocios bancarios. Gira sobre todas las principales ciudades de Europa. — Mayo 1º de 1893.—O. Stoppani, Gerente

Banco Francés del Rio de la Plata

157—RECONQUISTA—157

Capital: 2.000.000 de pesos oro

SUCURSAL
En Santiago de Chile y Valparaiso

BANCO DE VALPARAISO

SE PAGA:

	Papel	*Oro*
Por depósito en cuenta corriente....	1 %	1 %
» » á plazo fijo de 30 dias,.	3 »	—
» » á » » » 60 » ..	4 »	3 »
» » á » » » 90 » ..	5 »	4 »
» » á » » » 180 »	convencional	
» » á premio (caja de ahorros....................................	5 %	

Para descuentos de traslados y pagarés, taza convencional.

SE COBRA:

En cuenta corriente

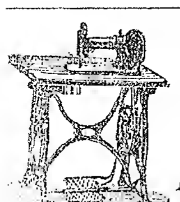
El Banco hace descuentos de *Warrants;* hace préstamos sobre títulos; compra y vende fondos publicos, títulos ó valores por cuenta de tierras.

Recibe títulos de crédito en depósito; se encarga de cobrar cupones y dividendos y remite el importe á los interesados en Europa.

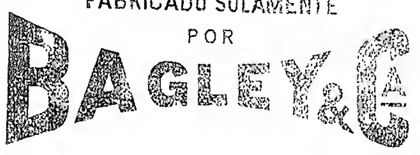
Expide letras de crédito á los negociantes y viajeros y hace giros telegráficos para Francia y todas las principales ciudades europeas.

Hace también arreglos á la vista ó á 90 dias, sobre las principales ciudades de Europa, con especialidad las del sud.






LA
HESPERIDINA
ES EL
LICOR SANO Y POPULAR
FABRICADO SOLAMENTE
POR


BAGLEY & Ca